



UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/2783/23
Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 112.2.-631-2023 suscrito por el Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número CP2R1A.-1971 signado por el Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán, en su carácter de Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relativo a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Esteban Martínez Mejía

Cc.p.- Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Presente. Minutario



**Coordinación General de Enlace Sectorial  
Dirección de Enlace con el Congreso**

Nº de Oficio 112.2.-631-2023

Ciudad de México a 30 de octubre de 2023

**MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE**

1635

Por instrucciones del Mtro. Víctor Manuel del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial, en atención al Punto de Acuerdo presentado en el Pleno del Senado de la República, en sesión celebrada el 24 de agosto de 2022, mismo que a continuación transcribo:

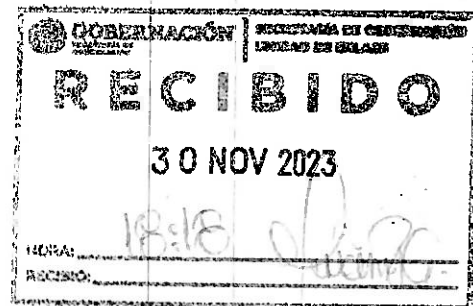
*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, se expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.*

Adjunto remito oficio núm. 110.2154-2023, de la Oficina del Abogado General, de fecha 18 de octubre de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente  
El Director

  
Mtro. Roberto Michel Padilla



C.cp. MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ.- COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL. PRESENTE.  
C. PATRICIA VIEIRA DA SILVA.- DIRECTORA DE ENLACE CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA.- PRESENTE.  
Turno Secretario: 100/04172/2022-1

601

MICHEL B. FLORES

# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**RECIBIDO  
SAGARPA  
C.G.E.S.**

Dirección General Adjunta de  
Enlace con el Congreso

FECHA: 20/10/23 HORA: 14:23  
NOMBRE: Luis FIRMA: \_\_\_\_\_



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
GOBIERNO FEDERAL

Oficina del Abogado General  
Dirección Ejecutiva de Normatividad y  
Regulación Agroalimentaria  
Dirección de Normatividad y Convenios  
Jefatura de Legislación y Convenios  
de Concertación y Coordinación

N° de Oficio 110.2154-2023.

Turno Secretario: 100/04172/2022-1  
Ciudad de México, 18 de octubre de 2023.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL  
PRESENTE**

SG/UE/230/2019/22

Hago referencia al turno de la Oficina del Secretario 100/04172/2022-1 de fecha 1 de septiembre de 2022, mediante el cual remite copia del oficio SG/UE/230/1699/21 suscrito por el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión de fecha 24 de agosto del 2022, remitido por el Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a través del oficio número CP2R1A.-1971 que señala lo siguiente:

*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, se expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables."*

Al respecto, le comento:

Que para efecto de atender el Punto de Acuerdo, le informo que se está conformando el texto del Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en términos de los Lineamientos para la Elaboración y presentación de Reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2022.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para que por su conducto se informe a la Comisión Permanente lo antes señalado y en su oportunidad marque copia de su gestión a esta OAG.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA ABOGADA GENERAL**

**MTRA. ROSA CHÁVEZ AGUILAR**

COORDINACIÓN GENERAL  
DE ENLACE SECTORIAL  
**RECIBIDO**  
20 OCT 2023  
NOMBRE: Arak HORA: 10:18

C.c.p. **DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA - Secretario del Ramo.-** Para su superior conocimiento.  
Autorizo: Lic. Juan Carlos Reyes Navarro  
Elaboro: Lic. Saicnite Marcela Barrera Perea